



7 de octubre de 2013
Circular N.º SBP-GSF-0113-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones Al-Qaida

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia hace del conocimiento de las empresas fiduciarias que recibimos copia de las notas SCA/2/13(27) y SCA/2/13(28), mediante las cuales el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de las Resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida, informa que el 4 de septiembre de 2013 y el 11 de septiembre de 2013 el Comité aprobó la supresión de la lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida, la congelación de activos, prohibición de viajar y embargo de armas establecido en el párrafo 1 de la Resolución 2083 (2012), adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Para conocer de forma completa estos documentos, por favor visite la página electrónica http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

Atentamente,

Alberto Vásquez
Superintendente Interino

/aas

